



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BOGOTA
Expediente: 11001-31-03-002-2021-00083-00

Bogotá D.C., veinte (20) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

RADICACIÓN: 2021 - 00083
PROCESO: ORDINARIO

Por ser procedente la solicitud que antecede, el juzgado de conformidad con lo dispuesto en el artículo 92 del Código General del Proceso, dispone:

Ordenar la entrega de la demanda y de sus anexos a quien la presentó, sin necesidad de desglose.

Déjense las constancias de rigor en los libros respectivos.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

FERNEY VIDALES REYES
Juez

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ESTADO ELECTRONICO
N ° <u>36</u> De Hoy -21 de mayo de 2021----
A LAS 8:00 a.m.